



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	140
Fecha:	07/03/2023

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

“SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN” EJERCICIO 2022

Visto que con fecha 23 de febrero 2023, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del organismo autónomo local “Servicio Provincial de gestión y Recaudación” correspondiente a 2022 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	13.902.539,83	12.374.141,76		1.528.398,07
b) Operaciones de capital	0,00	505.259,65		-505.259,65
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.902.539,83	12.879.401,41		1.023.138,42
c) Activos financieros	28.247,56	28.247,56		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	28.247,56	28.247,56		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	13.930.787,39	12.907.648,97		1.023.138,42
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.121.964,48	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.038,40	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.123.002,88	2.123.002,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				3.146.141,30

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/osf8gM4+Oh17LaRNHI7cFQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	07/03/2023 10:30:21
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:29:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	osf8gM4+Oh17LaRNHI7cFQ==	RS001SER
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	140
Fecha:	07/03/2023

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2021		2022	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS			22.494.872,01		20.858.135,06
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			8.613.716,11		136.277.935,79
(+) Del Presupuesto corriente	7.842.255,51			7.731.397,63	
(+) De Presupuestos Cerrados	160.400,28			224.854,27	
(+) De Operaciones no Presupuestarias	611.060,32			128.321.683,89	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			25.266.823,30		150.474.437,97
(+) Del Presupuesto Corriente	228.636,50			599.638,32	
(+) De Presupuestos Cerrados	642,94			458,62	
(+) De Operaciones no Presupuestarias	25.037.543,86			149.874.341,03	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			-682.319,76		-481.830,01
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-682.319,76			-481.830,01	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)			5.159.445,06		6.179.802,87
II. Saldos de dudoso cobro			0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada			0,00		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)			5.159.445,06		6.179.802,87

SEGUNDO.- Dar cuenta al Consejo de Administración del organismo y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/osf8gM4+Oh17LaRNHI7cFQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	07/03/2023 10:30:21
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:29:06
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	osf8gM4+Oh17LaRNHI7cFQ==	RS001SER
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

